

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 1 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

Contenido

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES.....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1. Bases de medición.....	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	15
2.5. Otros aspectos.....	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	15
3.1. Juicios	15
3.2. Estimaciones y supuestos.....	16
3.3. Correcciones contables	16
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición.....	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	19
5.2. Efectivo de uso restringido.....	19
5.3. Equivalentes al efectivo.....	19
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición.....	19
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	20
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	20
7.21. Otras cuentas por cobrar	20

7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	21
NOTA 9. INVENTARIOS	21
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21
Composición	21
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	23
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	24
10.3. Construcciones en curso	25
10.4. Estimaciones.....	25
10.5. Revelaciones adicionales:.....	25
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	27
Composición	27
14.1. Detalle saldos y movimientos	27
14.2. Revelaciones adicionales.....	28
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	29
Composición	29
16.1. Desglose – Subcuentas otros	29
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)	29
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	30
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	30
Composición	30
21.1. Revelaciones generales	31
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	34
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34
Composición	34
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	35
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	35
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	35
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	35
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	36
Composición	36
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	36

24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	36
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	36
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	37
	Composición	37
25.1.	Activos contingentes	37
25.2.	Pasivos contingentes	38
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	40
	Composición	40
26.1.	Cuentas de orden deudoras	40
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	41
NOTA 27.	PATRIMONIO	41
	Composición	41
27.1.	Capital	42
27.2.	Acciones	43
27.3.	Instrumentos financieros	43
27.4.	Otro resultado integral (ORI) del periodo	43
NOTA 28.	INGRESOS	43
	Composición	43
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	43
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	45
28.3.	Contratos de construcción	46
NOTA 29.	GASTOS	46
	Composición	46
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	47
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	50
29.3.	Transferencias y subvenciones	51
29.4.	Gasto público social	51
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	51
29.6.	Operaciones interinstitucionales	51
29.7.	Otros gastos	51
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	52

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020 (Información en Pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

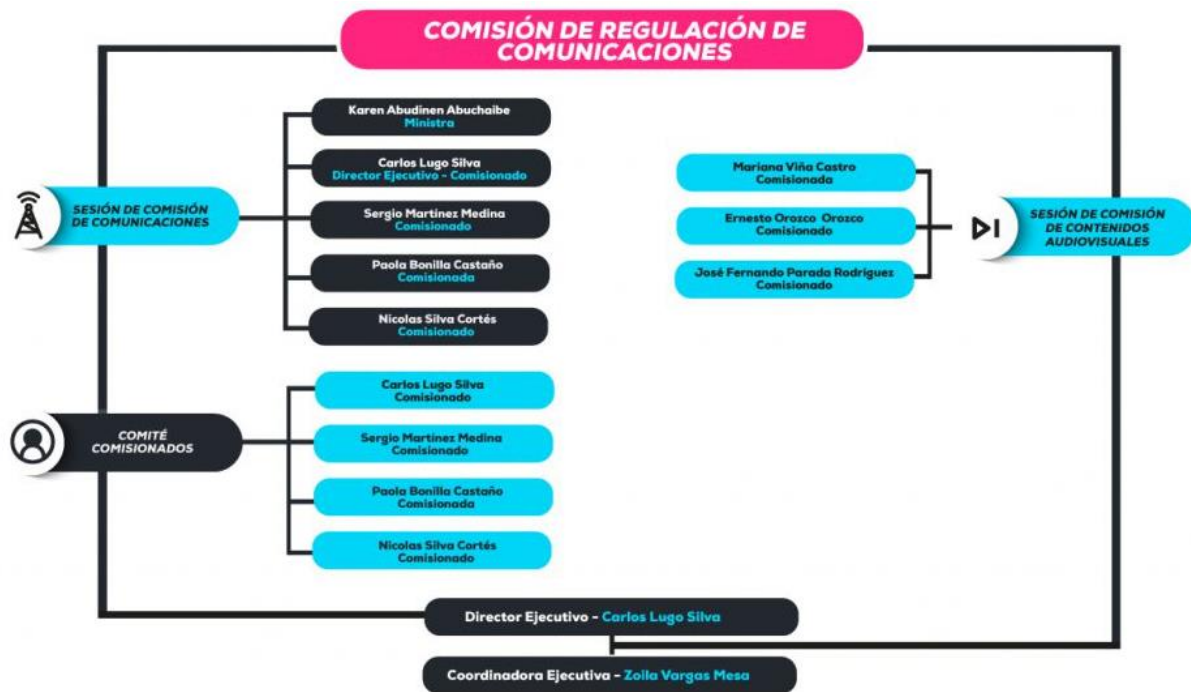
Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994 con funciones respecto de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones, y mediante Decreto 1130 del 29 junio de 1999, le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones, con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Posteriormente se expidió la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, y por disposición de su Artículo 19, el cual fue modificado por la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, la CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, como organismo regulador de comunicaciones en Colombia, cumple la misión de promover la libre y leal competencia y la inversión en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fundamentados en un marco regulatorio convergente, con el fin de maximizar el bienestar social de los usuarios y proteger sus derechos.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Comisión, creada mediante Resolución Administrativa 5918 de 2020 ***“Por medio del cual se establece la estructura de la Comisión de Regulación de Comunicaciones”***. Los grupos internos de trabajo están definidos en la Resolución Administrativa 059 de 2017 ***“Por medio de la cual se establecen y organizan grupos internos de trabajo, con carácter permanente, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones”***, modificada por la Resolución Administrativa 009 de 2019, y 244 de 2019 ***“Por medio de la cual se garantiza el adecuado funcionamiento de la Comisión de Regulación de Comunicaciones con ocasión de la expedición de la Ley 1978 de 2019”***, modificada por la Resolución Administrativa 298 de 2019.

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 5 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			



Funciones

Las funciones de la CRC, previstas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019, son las siguientes.

Son funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, respecto de la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, las siguientes:

1. Establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios.
2. Promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.
3. Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión y el acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias.

4. Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

5. Definir las condiciones en las cuales sean utilizadas infraestructuras y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, bajo un esquema de costos eficientes. Esta facultad, está radicada en cabeza de esta comisión, de manera exclusiva, para lo cual deberá expedir una nueva regulación en un término máximo de seis (6) meses, previa la elaboración de un estudio técnico, donde se establezcan las condiciones de acceso a postes, ductos e infraestructura pasiva que pueda ser utilizada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión, y el servicio de radiodifusión sonora. En la definición de la regulación se analizarán esquemas de precios, condiciones capacidad de cargas de los postes, capacidad física del ducto, ocupación requerida para la compartición, uso que haga el propietario de la infraestructura, así como los demás factores relevantes con el fin de determinar una remuneración eficiente del uso de la infraestructura. Lo anterior, incluye la definición de reglas para la división del valor de la contraprestación entre el número de operadores que puedan hacer uso de la infraestructura, de acuerdo con la capacidad técnica del poste y física del ducto, que defina la CRC.

6. Definir las instalaciones esenciales.

7. Proponer al Gobierno Nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país, según las normas y recomendaciones de organismos internacionales competentes y administrar dichos planes.

8. Determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza.

9. Resolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Ningún acuerdo entre proveedores podrá menoscabar, limitar o afectar la facultad de intervención regulatoria, y de solución de controversias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como el principio de la libre competencia.

10. Imponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 7 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión. Así mismo, determinar la interoperabilidad de plataformas y el interfuncionamiento de los servicios y/o aplicaciones.

11. Señalar las condiciones de oferta mayorista y la provisión de elementos de red desagregados, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la remuneración de los costos eficientes de la infraestructura y los incentivos adecuados a la inversión, así como el desarrollo de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios de telecomunicación.

12. Regular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios, salvo el nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia -.co-.

13. Administrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico.

14. Definir por vía general la información que los proveedores deben proporcionar sin costo a sus usuarios o al público y, cuando no haya acuerdo entre el solicitante y el respectivo proveedor, señalar en concreto los valores que deban pagarse por concepto de información especial, todo ello sin perjuicio de la información calificada como reservada por la ley como privilegiada o estratégica.

15. Dictar su reglamento interno, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.

16. Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables y manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.

17. Emitir concepto sobre la legalidad de los contratos de los proveedores con los usuarios.

18. Resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

19. Requerir para el cumplimiento de sus funciones información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Aquellos que no proporcionen la información que mediante requerimientos específicos efectúa la CRC, o que la misma no cumpla con las condiciones de calidad definidas por la CRC, podrán ser sujetos de imposición de multas diarias por parte de la CRC hasta por 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la

fecha de la ocurrencia de los hechos, por cada día en que incurran en esta conducta, según la gravedad de la falta y la reincidencia en su comisión.

20. Determinar anualmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los criterios y niveles de calidad en términos de frecuencia, tiempo de entrega, sistema de reclamaciones, así como las tarifas de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

21. Definir las condiciones en las cuales los operadores de comunicaciones, comercializadores y distribuidores deberán garantizar que las bandas de los terminales móviles estén desbloqueadas para que el usuario pueda activarlos en cualquier red, así como definir las condiciones y características de bases de datos, tanto positivas como negativas, que contengan la información de identificación de equipos terminales móviles, así como establecer las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, comercializadores, distribuidores o cualquier comerciante de equipos terminales móviles, y las relativas al reporte de la información de identificación de dichos equipos ante la CRC y al suministro de esta información a los usuarios. Las bases de datos de que trata el presente numeral, deberán ser implementadas y administrativas <sic> de manera centralizada, a través de un tercero, por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones y la información consignada en dichas bases de datos tendrá carácter público, sin perjuicio de la información que contenga datos personales, la cual será protegida de conformidad con lo establecido por la ley.

22. <Artículo 47 de la ley 1753 de 2015 derogado por el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019>

23. Regular los aspectos técnicos y económicos relacionados con las diferentes clases de servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos en el Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

24. Fijar indicadores y metas de calidad y eficiencia de los servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos dentro del Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e imponer índices de calidad, cobertura y eficiencia a uno o varios operadores para determinados servicios.

25. Garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, siendo el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.

26. Establecer prohibiciones para aquellas conductas en que incurran las personas que atenten contra el pluralismo informativo, la competencia, el régimen de inhabilidades y los derechos de los televidentes.

27. Vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente. En estos casos, aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 65 de la Ley 1341 de 2009.

28. Promover y reglamentar lo atinente a la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente, especialmente lo referido al control de contenidos audiovisuales.

29. Clasificar, de conformidad con la Ley 182 de 1995 y demás normas aplicables, las distintas modalidades del servicio público de televisión, y regular las condiciones de operación y explotación del mismo, particularmente en materia de cubrimientos, encadenamientos, expansión progresiva del área asignada, configuración técnica, franjas y contenido de la programación, gestión y calidad del servicio, publicidad, comercialización en los términos de esta Ley, modificaciones en razón de la transmisión de eventos especiales, utilización de las redes y servicios satelitales, y obligaciones con los usuarios.

30. Sancionar a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional cuando violen las disposiciones constitucionales y legales que amparan específicamente los derechos de la familia y de los niños. De acuerdo con la reglamentación aplicable, los infractores se harán acreedores de las sanciones de amonestación, suspensión temporal del servicio hasta por cinco (5) meses o caducidad o revocatoria de la concesión o licencia, según la gravedad de la infracción y la reincidencia. En todo caso, se respetarán las normas establecidas en la Ley sobre el debido proceso.

31. Las demás atribuciones que le asigne la Ley.

La expedición de la regulación de carácter general y el ejercicio de la función regulatoria por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se hará con observancia de criterios de mejora normativa en el diseño de la regulación, lo que incluye la aplicación de las metodologías pertinentes, entre ellas, el análisis de impacto normativo para la toma de decisiones regulatorias.

Propósito superior

Colombia, modelo de ecosistema Digital, dinámico, autorregulado, innovador y sostenible que maximiza el bienestar social.

Misión

La Comisión de Regulación de Comunicaciones promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social.

Visión

En el 2022, la CRC orientará las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema.

Órgano de vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

Obligaciones tributarias

La Comisión de Regulación de Comunicaciones se identifica con el NIT 830.002.593-6. De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la CRC no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente a título de renta, Iva e Ica, y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

La CRC opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales, por tanto, la entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

Domicilio

La Comisión tiene su domicilio principal en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones declara que, para efectos de la elaboración de sus estados financieros, aplica la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones”*, y sus modificatorias, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública.

De igual forma, se ha tenido en cuenta lo establecido en el manual de políticas contables de la CRC.

En cuanto a las limitaciones tenemos:

➤ De Orden Operativo

Integralidad del Sistema a Nivel Contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 11 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

Nación; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos. Adicional a esto, se realizan registros manuales de litigios y demandas, provisiones de nómina, amortizaciones, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la anotación relativa a la redundancia operativa que se genera en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACION II, ya que en esencia se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad. Dichas actividades son:

- Registro de documentos soporte o cuenta por pagar y
- Registro de obligaciones presupuestales.

Otra deficiencia que consideramos es la imposibilidad de anular comprobantes contables después de aprobados dentro de un periodo determinado. Además, se requieren desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los ya existentes, que permitan realizar otro tipo de análisis y así poder dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.

Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la CRC circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

Posterior a la circularización trimestral de las operaciones recíprocas, la CRC realiza actividades adicionales con el fin de conciliar las cifras reportadas, tales como:

- Conciliación entre entidades, tanto de la información reportada por la CRC como la reportada por las demás entidades.
- Llamadas telefónicas a las entidades con las que se presentan diferencias, con el fin de determinar el origen de estas, enviando mediante correo electrónico los soportes correspondientes al saldo reportado.
- De ser necesario, se realizan las reclasificaciones y ajustes correspondientes a las diferencias justificadas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, que inciden en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- Las entidades no consultan los saldos reportados en la circularización inicial, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.

- Con algunas entidades no se puede establecer comunicación telefónica, ni por correo electrónico, ni en página web de cada entidad, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.
- Las entidades no envían los soportes que sustentan los saldos reportados por ellos.
- Las entidades registran saldos en cuentas contables que no son acordes a la naturaleza de las transacciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con su naturaleza jurídica, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el manual de políticas contables, emite los Estados Financieros correspondientes al periodo 2020 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020), comparativos con el periodo 2019 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019), así:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 033 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, **“Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”**.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, quien tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, provisto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación, y de la información contable de la entidad; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, tales como:

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 13 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

Sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano – “Humano”: Se encuentra en producción en la CRC desde marzo del año 2010. Este sistema incluye los módulos de administración, planta y personal, compensación y laborales, bienestar social y estructura organizacional.

Sistema Integrado Novasoft Web: Sirve a la entidad como herramienta de gestión para llevar a cabo el registro y control de sus activos fijos y elementos de consumo. El sistema incluye el registro de las compras, el proceso de depreciación, ingresos y salidas de almacén, la generación de los reportes necesarios para el monitoreo y seguimiento de estos.

Sistema de información unificado del sector de las telecomunicaciones SIUST: Dispone la plataforma tecnológica para que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales aporten la información necesaria para liquidar la contribución a la CRC. De aquí se derivan los movimientos que mensualmente se incorporan a la contabilidad y se generan los soportes formales para adelantar las gestiones de fiscalización que sean pertinentes, a fin de hacer efectivas las obligaciones de los contribuyentes morosos.

Por otra parte, es de mencionar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones no es agregadora de información contable de otras entidades contable públicas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados financieros de la CRC se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, la normatividad aplicable al sector gobierno, y el Manual de Políticas Contables establecido por la CRC.

La entidad aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentran documentados en la herramienta de gestión de calidad. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

Del mismo modo, la entidad preparó sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 14 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la elaboración de los estados financieros, la Comisión de Regulación de Comunicaciones utiliza:

- Moneda funcional: Peso Colombiano
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)
- Redondeo: En Pesos Colombianos
- Materialidad: La CRC no contempla umbral de materialidad

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los estados financieros no involucran el tratamiento contable de transacciones en moneda extranjera al cierre de la vigencia 2020.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los estados financieros, no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

2.5. Otros aspectos

Un aspecto importante de mencionar es que, con ocasión de lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019 y por instrucción de la administración de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de enero de 2020, la Comisión de Regulación de Comunicaciones comenzó a operar con la Unidad Ejecutora SIIF 23-08-00 para la ejecución presupuestal y registro contable de la vigencia 2020 y en adelante, por lo que la Unidad Ejecutora anterior 23-01-03 dejó de operar.

Por lo anterior, la Comisión de Regulación de Comunicaciones no tiene información financiera por segmentos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La CRC en el período 2020, realizó juicios relacionados en las siguientes clases:

3.1.1 Activo – Cuentas por cobrar - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

Corresponde a las cuentas por cobrar a los sujetos pasivos de la contribución, que para este caso son los operadores de servicios de telecomunicaciones y del servicio postal. La CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar si existían fuentes internas o externas que generaran un indicio de deterioro de esta, determinando que al cierre del periodo contable no existen indicios que generen un cálculo del deterioro.

3.1.2 Activo – Propiedad, planta y equipo. Corresponde a los bienes adquiridos por la entidad para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas. La CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar si existían fuentes internas o externas que generaran un indicio de deterioro de esta, determinando que al cierre del periodo contable no existen indicios que generen un cálculo del deterioro.

3.1.3 Cuentas de Orden Acreedoras – Pasivos contingentes. Corresponde al valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC. La CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que al cierre del periodo contable los procesos tienen una probabilidad de pérdida en “Bajo”, y por ende no son objeto de estimación de provisiones.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer estimaciones y supuestos para algunas cuentas del balance, las cuales se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. La CRC en el período 2020, realizó estimaciones y supuestos en las siguientes clases:

3.2.1 Activo – Cuentas por cobrar - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios. El cálculo de la contribución y sanciones (Extemporaneidad, corrección, por no declarar e inexactitud) son determinadas por el sistema SIUTS, propiedad del Mintic, mediante un código base de programación que contiene la formulación del cálculo de la contribución y sanción, y sobre la cual la CRC realiza las revisiones y ajustes correspondientes, para que se puedan registrar en la contabilidad de la entidad.

3.2.2 Activo – Propiedad, planta y equipo, y Otros activos. Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, la CRC aplica el procedimiento, términos y vida útil dados en el Régimen de Contabilidad Pública y en el manual de políticas contables de la entidad.

3.2.3 Pasivo – Beneficios a empleados. Durante lo corrido del año, se calcularon provisiones de nómina tomando como base el Régimen Prestacional y Salarial de los Empleados Públicos, guía dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo se realizó el cálculo de las provisiones consolidadas, con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo, y se realizaron los ajustes correspondientes.

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos serán reconocidos en los estados financieros de forma prospectivamente.

3.3. Correcciones contables

Teniendo en cuenta el literal g) y h) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 y el concepto emitido por la CGN, mediante Radicado N°20202000019131 del 21 de abril de 2020, respecto

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 16 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

del procedimiento contable para la incorporación de los excedentes de liquidez, la Comisión de Regulación de Comunicaciones realizó el registro de reclasificación de los excedentes calculados de 2016 a 2019 por valor de \$6.834'148.337,21, desde la subcuenta contable 310901-Utilidad o Excedentes acumulados (DB), de la cuenta 3109-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la subcuenta contable 291013-Contribuciones (CR), de la cuenta 2910-INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO. Esto con el fin de incorporarlos y financiar el presupuesto de la vigencia siguiente, en la medida que se va cumpliendo con la firmeza de las declaraciones de Contribución de la CRC.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no evidencia riesgos financieros, toda vez que no cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deuda, ni prestamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

De acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno nacional para afrontar la pandemia del COVID-19 en Colombia, por intermedio del Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, seguido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se emitieron una serie de Decretos y actos administrativos con relación al tema, dentro de ellas, el aislamiento preventivo obligatorio y la promoción del trabajo en casa. Es así como la CRC, en cumplimiento de estas medidas, expide la Resolución 73 de 2020 ***“Por la cual se establecen condiciones provisionales tendientes a la contención, prevención, autoprotección y cuidado colectivo ante el Covid-19”***, resolviendo enviar a todos los funcionarios y colaboradores de la entidad a efectuar sus actividades laborales en modalidad trabajo en casa.

La medida de aislamiento preventivo obligatorio generó una baja significativa en la operación, ocasionando un uso menor o nulo de la propiedad, planta y equipo (Edificios y casas, redes de aire, redes de alimentación de gas, maquinaria industrial, herramientas y accesorios, muebles y enseres, equipo y máquina de oficina, equipo de comunicación, equipo de computación, terrestre, equipo de restaurante y cafetería), sin embargo, a pesar de la subutilización, el cálculo de la depreciación en su patrón de consumo se mantuvo igual, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el marco normativo contable emitido por la CGN, no se puede suspender a pesar de la inactividad, afectando de esta manera el estado de resultados sin mayores variaciones.

Por otra parte, la CRC evaluó que no existe para la entidad impactos contables significativos, representativos o relevantes que se haya derivado de la emergencia del Covid-19, y que conlleven juicios y estimaciones que impliquen indicios de deterioro del valor de sus activos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la CRC están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual fue adoptado el 30 de junio de 2018. Las instrucciones de trabajo desempeñan

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 17 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

el papel de manual operativo, y forman parte integral del Manual de Políticas Contables.

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-CRC.pdf>

A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican a la entidad:

- nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- nota 8. Préstamos por cobrar
- nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- nota 12. Recursos naturales no renovables
- nota 13. Propiedades de inversión
- nota 15. Activos biológicos
- nota 17. Arrendamientos
- nota 18. Costos de financiación
- nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- nota 20. Préstamos por pagar
- nota 23. Provisiones
- nota 30. Costos de ventas
- nota 31. Costos de transformación
- nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)
- nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- nota 35. Impuesto a las ganancias
- nota 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	351,859,401.61	509,561,498.28	-157,702,096.67
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	351,859,401.61	509,561,498.28	-157,702,096.67

- El valor existente en la caja menor de gastos generales fue legalizado y su saldo reintegrado al cierre del periodo contable.
- Conciliaciones bancarias: Al cierre del periodo contable se encuentran conciliadas las cuentas bancarias. Estas se realizan de manera mensual y las partidas conciliatorias se registran una vez se identifican y se allegan los soportes. Al cierre de la vigencia 2020 no se tienen partidas pendientes por identificar.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	351,859,401.61	509,561,498.28	-157,702,096.67	0.00	0.0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	351,859,401.61	509,561,498.28	-157,702,096.67	0.00	0.0

- La CRC maneja tres (03) cuentas bancarias en Bancolombia, una con finalidad de recaudo para la contribución de los operadores de telecomunicaciones y del servicio postal, y las otras con finalidad pagadora para las órdenes de pago con traspaso a pagaduría y para transferir los recursos de la recaudadora a la CUN de la unidad ejecutora 23-01-03, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, y 23-08-00. El saldo de 2020 de la cuenta recaudadora corresponde a recaudos por contribuciones que al final del periodo no fue posible trasladar a la CUN, y el de la pagadora corresponde a saldos por pagar a operadores de telecomunicaciones y del servicio postal, por concepto de saldos a favor de los mismos contribuyentes.

CUENTA BANCARIA	FINALIDAD	SALDO A 31 DE DIC DE 2020
CTA BAN 03148903105	CRC RECAUDO CONTRIBUCION CUN	36,235,000.00
CTA BAN 03100000366	CRC PAGADORA CUN - 23-08-00	315,624,401.61
CTA BAN 03148902925	CRC PAGADORA CUN - 23-01-03	0.00
TOTAL		351,859,401.61

5.2. Efectivo de uso restringido

- La CRC no posee efectivo de uso restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

- La CRC no posee equivalentes al efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

- La CRC no posee saldos en moneda extranjera.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2020	2019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	7,793,482,770.70	7,820,354,312.70	-26,871,542.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	7,793,244,270.70	7,820,115,812.70	-26,871,542.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	238,500.00	238,500.00	0.00

parafiscales, adeudados por Coomeva y la Esap por valor de \$238.500, correspondiente a la liquidación del exfuncionario German Darío Machado Rodríguez, en el año 2016 y que al cierre de la vigencia 2020 no lo han reconocido, aun cuando existe la intención del pago, por tal razón no se ha efectuado el deterioro de esta partida.

7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

- Las cuentas por cobrar vencidas no se han deteriorado porque están en proceso de cobro y las dos entidades deudoras (Coomeva y Esap) han manifestado la voluntad de cancelar los reconocimientos económicos.

NOTA 9. INVENTARIOS

- La CRC no posee inventarios.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,742,614,741.30	9,497,898,908.95	244,715,832.35
1.6.40	Db	Edificaciones	9,764,621,482.05	9,764,621,482.05	0.00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	19,154,009.00	19,154,009.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	9,197,974.49	8,451,514.49	746,460.00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	465,294,556.04	466,274,745.76	-980,189.72
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	1,293,837,978.27	1,024,775,504.58	269,062,473.69
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	377,596,480.00	180,000,000.00	197,596,480.00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	24,941,983.88	21,175,395.88	3,766,588.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2,212,029,722.43	-1,986,553,742.81	-225,475,979.62
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-732,913,638.32	-634,737,136.88	-98,176,501.44
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-15,361,538.32	-12,604,488.28	-2,757,050.04
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-7,230,095.34	-5,573,079.06	-1,657,016.28
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-314,698,302.97	-257,465,794.19	-57,232,508.78
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-837,478,505.21	-883,583,042.05	46,104,536.84
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-288,633,359.08	-180,000,000.00	-108,633,359.08
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-15,714,283.19	-12,590,202.35	-3,124,080.84
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0.00	0.00	0.00
1.6.95.07	Cr	Deterioro: Redes, líneas y cables	0.00	0.00	0.00
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	0.00	0.00
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	0.00	0.00	0.00
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	0.00	0.00
1.6.95.13	Cr	Deterioro: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0.00	0.00	0.00

- Contablemente no se registra la parte del terreno, ya que, de acuerdo con el índice de participación que tiene la CRC en la copropiedad del edificio, la cual es del 26.18%, y por tratarse de un bien común, este se encuentra incluido en el valor del edificio, perteneciendo en común y proindiviso a los propietarios de las oficinas del edificio, aplicando las normas del régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.
- Los elementos devolutivos se encuentran a cargo de los funcionarios y colaboradores de la entidad, y son objeto de depreciación según sus características y a la clase de activo de la propiedad, planta y equipo a la que pertenezcan. Son administrados en el aplicativo complementario Novasoft.
- Al menos una vez al año se realiza el levantamiento del inventario físico y se verifica el estado de cada bien. En la eventualidad de alguna novedad, se da aplicación a las instrucciones de trabajo del proceso de gestión ambiental, bienes y servicios.
- La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2020 asciende a \$9.742'614.741,30, en donde la cuenta con mayor participación es la de Edificaciones respecto del total de los activos. Se presenta un incremento de \$244'715.832,35 producto de la incorporación de 04 vehículos transferidos por la ANTV a la CRC en el mes de enero, la compra de 307 bienes de equipos de comunicación y computación (portátiles, monitores, Ups, circuito cerrado de TV, equipo de videoconferencia, entre otros), y 05 bienes de equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería (Hornos microondas, dispensadores de agua y carro de bebidas), en el mes de diciembre, y descontando la variación en la depreciación.

- **Edificaciones:** está compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C., por valor de \$9.764.621.482,05.
- **Equipo de comunicación y computación:** Los bienes registrados en esta cuenta son empleados por la CRC para apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio. La variación refleja un incremento del 26.26% con respecto al año 2019, que corresponde a la compra de 307 bienes (portátiles, monitores, Ups, circuito cerrado de TV, equipo de videoconferencia, entre otros) en el mes de diciembre de 2020, por un valor de \$301'940.931,22.
- **Equipo de transporte, tracción y elevación:** El saldo de esta cuenta representa el valor de 04 vehículos de transporte terrestre, propiedad de la entidad, para desplazamiento de los directivos y apoyo a la gestión administrativa de la misma. La variación refleja un incremento del 109.78% con respecto al año 2019, que corresponde a la incorporación de 04 vehículos adicionales, transferidos por la ANTV a la CRC en el mes de enero, para un total de 08 vehículos a disposición de la CRC.
- **Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería:** El incremento en esta cuenta, del 17.79%, corresponde a la compra de 05 bienes (Hornos microondas, dispensadores de agua y carro de bebidas) en el mes de diciembre, para uso y disfrute de los funcionarios y colaboradores de la entidad.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSAS Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8,451,514.5	1,024,775,504.6	180,000,000.0	466,274,745.8	21,175,395.9	1,700,677,160.7
+ ENTRADAS (DB):	746,460.0	410,709,789.0	197,596,480.0	8,140,846.0	3,766,588.0	620,960,163.0
Adquisiciones en compras		393,291,662.0		8,140,846.0	3,766,588.0	405,199,096.0
Adquisiciones en permutas						0.0
Donaciones recibidas						0.0
Sustitución de componentes						0.0
Otras entradas de bienes muebles	746,460.0	17,418,127.0	197,596,480.0	0.0	0.0	215,761,067.0
* Bienes recibidos de la ANTV	746,460.0	9,851,627.0	197,596,480.0			208,194,567.0
* Reposición portatíl Johanna Puentes		1,200,000.0				1,200,000.0
* Reposición Aseg. Solidaria - HP 840 EliteBook		6,366,500.0				6,366,500.0
- SALIDAS (CR):	0.0	142,342,815.3	0.0	8,425,535.7	0.0	150,768,351.1
Disposiciones (enajenaciones)						0.0
Baja en cuentas		136,452,315.3		8,425,535.7		144,877,851.1
Sustitución de componentes						0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	5,890,500.0	0.0	0.0	0.0	5,890,500.0
* Sinistro Juan Manuel Velasco		5,890,500.0				5,890,500.0
* Reclasificación del bien entre clase de cuentas contables.						0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	9,197,974.5	1,293,142,478.3	377,596,480.0	465,990,056.0	24,941,983.9	2,170,868,972.7
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	695,500.0	0.0	(695,500.0)	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		695,500.0				695,500.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				695,500.0		695,500.0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	9,197,974.5	1,293,837,978.3	377,596,480.0	465,294,556.0	24,941,983.9	2,170,868,972.7
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	7,230,095.3	837,478,505.4	288,633,359.1	314,698,303.0	15,714,283.2	1,463,754,546.0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5,573,079.1	883,583,042.1	180,000,000.0	257,465,794.2	12,590,202.4	1,399,212,117.7
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1,657,016.3	93,253,146.0	108,633,359.1	65,271,107.5	3,124,080.8	271,938,709.7
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos						0.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		139,357,682.7		8,038,598.7		147,396,281.4
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual						0.0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial del Deterioro a acumulado						0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual						0.0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos						0.0
- Reversión de deterioro a acumulado por traslado a otros conceptos						0.0
- Otras Reversiones de deterioro a acumulado en la vigencia actual						0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1,967,879.2	456,359,472.9	88,963,120.9	150,596,253.1	9,227,700.7	707,114,426.7
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (segimiento)	78.6	64.7	76.4	67.6	63.0	67.4
% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN						
+ En servicio	9,197,974.5	1,293,837,978.3	377,596,480.0	465,294,556.0	24,941,983.9	2,170,868,972.7
REVELACIONES ADICIONALES						
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0.0	(2,985,132.7)	0.0	(386,937.0)	0.0	(3,372,069.7)
+ Ingresos (utilidad)						0.0
- Gastos (pérdida)		2,985,132.7		386,937.0		3,372,069.7

- Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando: el elemento quede permanentemente retirado de su uso, no se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio o se disponga para la venta.
- La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Las adquisiciones de los bienes muebles equipo de computación y comunicación hacen parte de la actualización de la infraestructura tecnológica y la renovación de los computadores.
- Durante el periodo 2020 se impactó el resultado del periodo a causa del retiro de bienes muebles, que no continuarían al servicio de la entidad, sobre los cuales aún no se encontraba agotaba la totalidad de su vida útil en algunos de ellos. El retiro de la

propiedad, planta y equipo se soportó en la Resolución 351 de 2020.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	9,764,621,482.1	19,154,009.0	9,783,775,491.1
+ ENTRADAS (DB):	0.0	0.0	0.0
Adquisiciones en compras			0.0
Adquisiciones en permutas			0.0
Donaciones recibidas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras entradas de bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Sustitución de componentes			0.0
Otras salidas de bienes muebles	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
SUBTOTAL	9,764,621,482.1	19,154,009.0	9,783,775,491.1
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0.0
SALDO FINAL (31-dic)	9,764,621,482.1	19,154,009.0	9,783,775,491.1
= (Subtotal + Cambios)			
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	732,913,638.3	15,361,538.3	748,275,176.6
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	634,737,136.9	12,604,488.3	647,341,625.2
+ Depreciación aplicada vigencia actual	98,176,501.4	2,757,050.0	100,933,551.5
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			0.0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0.0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			0.0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0.0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			0.0
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			0.0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			0.0
VALOR EN LIBROS	9,031,707,843.7	3,792,470.7	9,035,500,314.4
= (Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	7.5	80.2	7.6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	9,764,621,482.1	19,154,009.0	9,783,775,491.1
+ En servicio	9,764,621,482.1	19,154,009.0	9,783,775,491.1
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTÍA DE PASIVOS	0.0	0.0	0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			0.0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0.0	0.0	0.0
+ Ingresos (utilidad)			0.0
- Gastos (pérdida)			0.0

- La cuenta “Edificaciones” está compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C., por valor de \$9.764.621.482,05.

10.3. Construcciones en curso

- La CRC no tiene construcciones en curso.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta anexo que describe las vidas útiles estimadas para cada concepto de propiedades, planta y equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	30.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	30.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.0	15.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	15.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.0	5.0
INMUEBLES	Edificaciones	1.0	60.0
	Redes, líneas y cables	1.0	60.0

- La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. El cargo por depreciación de un período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.
- Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del mes siguiente en el cual se efectúa el cambio.

10.5. Revelaciones adicionales:

- Se realizó evaluación de deterioro a los bienes mayores a 25 SMMLV, los cuales no arrojaron indicios para proceder a su medición.
- De acuerdo con la resolución 351 de 2020 “Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes muebles de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, para su enajenación a título gratuito u oneroso y otras medidas de disposición final”, se dieron de baja los siguientes bienes:

ANEXO	GRUPO CONTABLE	ITEM	Cuenta de ITEM		
1 - BIENES PARA ENAJEAR A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	CAMARA A COLOR EXTERIOR	1		
		CAMARA MINIDOMO A COLOR CON CHIP DE VIDEO	1		
		CAMARAS DIGITALES DE ALTA RESOLUCIÓN	10		
		CANON C1030	1		
		CANON IR 2525	1		
		CANON IR1750	1		
		CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	1		
		COMPUTADOR PORTATIL 6470B CORE	13		
		DISCO DURO DVR	1		
		DVR 16 CH 4 AUDIO Y DISCO DURO 1 TERRA - (DVR)	1		
		HP LASERJET 2420	1		
		HP ProBook 6470b	1		
		IMPRESORA EPSON FX 2190 MATRIZ PUNTO	1		
		IP Office Control United (Telefonía Digital - Planta Telefónica AVAYA)	1		
		Planta para interconexión del PBX (módulos de red que se unian a la telefonía digital - Planta Telefónica AVAYA)	2		
		Polycom Trio 8800 + speakers + camara + módulo de red	3		
		POWERLITE S10+	1		
		Powerlite W8+	1		
		POWERLITE X14+	1		
		Proyector Powerlite X14+	1		
		UPS 10KVA	1		
		UPS 6KVA	1		
		Total EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		46	
		MUEBLES Y ENSERES	MESA REDONDA EN MADERA TIPO PALADI	1	
			PAPELERA PARA PISO	1	
			PAPELERA PARA PISO (BASURERA)	1	
			PAPELERA PARA PISO (BASURERA) DEP ACELERADA 2015	13	
			PAPELERA PARA PISO (BASURERA)	22	
			PERCHA METALICA (GANCHO) DEP ACELERADA 2015	2	
			POLTRONA DE 1 PUESTO EN CUERO NATU	1	
			PORTATECLADO PARA COMPUTADOR	1	
			URNA EN MADERA	1	
			Total MUEBLES Y ENSERES		43
		Total 1 - BIENES PARA ENAJEAR A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO			89
		2 - BIENES PARA ENTREGAR AL GESTOR AMBIENTAL	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	BASE PORTATIL	3
				HP ELITE BOOK 9480M	1
				MOUSE OPTICO	2
				GUAYA PARA PORTATIL	16
	BASE REFRIGERANTE 7 NIV/4 PTOS/USB/3 VENTILADOR			1	
	TECLADO USB			1	
	MOUSE OPTICO SERIAL 7CH43020Z4			1	
	Total EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION				25
	MUEBLES Y ENSERES			COSEDORA DEP ACELERADA 2015	1
SOPORTE MONITOR FLEX DEP ACELERADA 2015				1	
SILLA OPERATIVA SIN APOYACABEZAS Y CON RODACHINES				1	
SILLA ERGONÓMICA			7		
DESCANSAPIES			1		
MEMORIA USB 4 GB			1		
Total MUEBLES Y ENSERES				12	
BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO			GATEWAYS SYSCO REF.5300	5	
			MODEM BANDA ANCHA VOIP COMMUNICATIONS - MEDIA GATEWAYS BING 7011	1	
			SWICH NEWLINK 16 PUERTOS SERIE 6020	1	
			COMUNICADOR DE TELEFONÍA PLEIADES P32mxi	1	
			ROUTER SYSCO REF.112800	1	
			SERVIDOR UNIVERSAL SUN MYCROSYSTEM	1	
			SWICH CATALYST 2900 SERIES XL	1	
	SERVIDOR CISCO No. 3880807010021		1		
	ROUTER SYSCO REF. 2800		1		
	RACKS 3		1		
	GATEWAYS SYSCO REF.5400	1			
	SWICH MARCA EXTREME 24 PUERTOS	1			
	SERVIDOR DELL POWER 2650	1			
	SERVIDOR HEWLETT PACKARD SERIE 7800	1			
	Total BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO		18		
	Total 2 - BIENES PARA ENTREGAR AL GESTOR AMBIENTAL			55	
	3 - ELEMENTOS DE CONSUMO PARA DAR DE BAJA DE DEVOLUTIVOS	ELEMENTOS DE CONSUMO REGISTRADOS EN DEVOLUTIVOS	COSEDORA DEP ACELERADA 2015	3	
			COSEDORA SEMI IND. DEP ACELERADA 2015	1	
COSEDORA RAPID			2		
PERFORADORA DE TRES HUECOS			1		
PERFORADORA DEP ACELERADA 2015			3		
COSEDORA RAPID DEP ACELERADA 2015			3		
TAJALAPIZ ELECTRICO			1		
COSEDORA			1		
PAD MOUSE ERGONOMIC			20		
Total ELEMENTOS DE CONSUMO REGISTRADOS EN DEVOLUTIVOS				35	
Total 3 - ELEMENTOS DE CONSUMO PARA DAR DE BAJA DE DEVOLUTIVOS			35		
Total general			179		

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	456,083,038.31	734,618,011.24	-278,534,972.93
1.9.70	Db	Activos intangibles	1,438,141,687.87	1,395,968,017.00	42,173,670.87
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-982,058,649.56	-661,350,005.76	-320,708,643.80
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0.00	0.00	0.00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0.00	0.00	0.00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0.00	0.00	0.00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0.00	0.00	0.00

- La variación de los activos intangibles corresponde a la reclasificación de las licencias y software que ya cumplieron su periodo y se encuentran totalmente amortizadas, así como a la adquisición de 77 licencias de VL PROJECT y 3 licencias de VLPROJONLN.
- La amortización de los intangibles se realiza por el método lineal de acuerdo con la vigencia suscrita en el momento de su adquisición, cumpliendo con lo descrito en el manual de políticas contables. Esta cuenta refleja el valor acumulado de las amortizaciones realizadas a las licencias y software al 31 de diciembre de 2020.
- El control a nivel del inventario de las licencias y software se encuentra bajo responsabilidad de la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1,048,824,190.0	347,143,827.0	1,395,968,017.0
+ ENTRADAS (DB):	98,842,776.9	0.0	98,842,776.9
Adquisiciones en compras	98,842,776.9		98,842,776.9
Otras transacciones sin contraprestación	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
Otras salidas de intangibles	0.0	0.0	0.0
* Especificar tipo de transacción 1			0.0
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,147,666,966.9	347,143,827.0	1,494,810,793.9
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(56,669,106.0)	0.0	(56,669,106.0)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	56,669,106.0		56,669,106.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0.0
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	1,090,997,860.9	347,143,827.0	1,438,141,687.9
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	753,363,295.3	228,695,354.3	982,058,649.6
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN	542,901,533.8	118,448,472.0	661,350,005.8
+ Amortización aplicada vigencia actual	267,130,867.5	110,246,882.3	377,377,749.8
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	56,669,106.0		56,669,106.0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0.0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0.0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	337,634,565.6	118,448,472.7	456,083,038.3
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	69.1	65.9	68.3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	1,090,997,860.9	347,143,827.0	1,438,141,687.9
+ Vida útil definida	1,090,997,860.9	347,143,827.0	1,438,141,687.9
+ Vida útil indefinida			0.0
GARANTIA DE PASIVOS	0.0	0.0	0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			0.0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			0.0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0.0	0.0	0.0
+ Ingresos (utilidad)			0.0
- Gastos (pérdida)			0.0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0.0	0.0	0.0
Gastos afectados durante la vigencia			0.0
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0.0	0.0	0.0
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)			0.0
+ Tipo de restricción 2			0.0
+ Tipo de restricción ...n			0.0

- Corresponde a las licencias y software vigentes, con vida útil definida que se utilizan en la entidad. El siguiente cuadro es la composición al finalizar el año 2020.

CUENTA	NIT	PROVEEDOR	VALOR	DESDE	HASTA	MESES	AMORTIZACIÓN A DIC 31 DE 2020	SALDO POR AMORTIZAR
LICENCIAS	800015583	COL.SOF S.A.	53,993,214.00	01/01/2018	31/12/2020	36	53,993,214.00	0.00
			112,349,345.00		31/12/2022	61	67,409,606.88	44,939,738.12
	800028326	NOVASOFT S.A.S.	9,710,400.00	01/07/2018	31/05/2023	60	4,937,491.00	4,772,909.00
	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	4,938,396.00	01/01/2018	31/12/2020	36	4,938,396.00	0.00
			34,237,139.00		31/12/2022	61	20,542,283.28	13,694,855.72
	800177588	INFORMESE SAS	173,083,811.00	01/01/2018	31/12/2020	36	173,083,811.00	0.00
	830035246	DELL COLOMBIA INC	98,842,776.87	04/12/2020	03/12/2021	12	7,413,208.00	91,429,568.87
	830049724	TECNOIMAGENES S A S	47,656,287.00	01/01/2018	31/12/2022	61	28,593,771.48	19,062,515.52
	830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	37,931,250.00	01/01/2018	31/12/2022	61	22,758,750.00	15,172,500.00
	830105652	GPST RATEGY S.A.S.	48,499,057.00	01/01/2018	31/12/2020	36	48,499,057.00	0.00
	900090381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	7,295,250.00	01/01/2018	31/12/2020	36	7,295,250.00	0.00
	900105979	BUSINESSMIND COLOMBIA S.A.	27,950,740.00	01/01/2018	31/12/2020	36	27,950,740.00	0.00
	900130714	NATURA SOFTWARE SAS	63,104,000.00	01/01/2018	31/12/2020	36	63,104,000.00	0.00
	900554898	GIGA COLOMBIA SAS	371,406,195.00	01/01/2018	31/12/2022	61	222,843,716.64	148,562,478.36
SUBTOTAL LICENCIAS			1,090,997,860.87				753,363,295.28	337,634,565.59
SOFTWARE	800028326	NOVASOFT S.A.S.	12,373,334.00	01/01/2018	31/12/2022	61	7,424,000.28	4,949,333.72
	800187672	SOPORTE LOGICO LTDA	28,634,615.00	01/01/2018	31/12/2022	61	17,180,768.88	11,453,846.12
	901144049	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	306,135,878.00	01/01/2019	31/12/2021	36	204,090,585.12	102,045,292.88
	SUBTOTAL SOFTWARE			347,143,827.00				228,695,354.28
TOTAL ACTIVOS Y AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES			1,438,141,687.87				982,058,649.56	456,083,038.31

- Se efectuó análisis de indicios de deterioro a los intangibles superiores a 25 SMMLV, sin encontrar indicios de deterioro. Por ende, no se hicieron mediciones al respecto.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	19,976,803,798.77	29,403,458,746.54	-9,426,654,947.77
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	11,815,899.34	186,997,815.39	-175,181,916.05
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0.00	0.00	0.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	19,964,987,899.43	29,216,460,931.15	-9,251,473,031.72
1.9.47	Cr	Deterioro acumulado de activos no corrientes mantenidos para la venta (cr)	0.00	0.00	0.00

- El saldo de bienes y servicios pagados por anticipado a diciembre de 2020 corresponde al valor pendiente por amortizar de la renovación de las pólizas de seguros. La variación corresponde al valor amortizado durante 2020 de las pólizas de seguros, adquiridas por la CRC en agosto y octubre de 2019 para la protección de su patrimonio. Las pólizas están vigentes con Aseguradora Solidaria de Colombia y La Previsora SA, con vencimientos en julio, agosto y septiembre de 2021, representada en SOAT y pólizas todo riesgo de vehículos.
- La renovación de las pólizas con Aseguradora Solidaria de Colombia, representadas en seguros de daños materiales, infidelidad y riesgos, seguro extracontractual, responsabilidad civil, transporte de mercancía y valores, y global y manejo, se constituyó como cuenta por pagar, y de acuerdo con el atributo contable de SIIF, esta no se ve reflejada contablemente hasta que se efectuó el respectivo pago, por lo que se reconoció en cuentas de orden acreedoras.
- Dentro de la cuenta de avances y anticipos entregados se reconocen los viáticos y gastos de desplazamiento, al interior y al exterior de los funcionarios y colaboradores de la CRC, de acuerdo con el módulo de viáticos de SIIF Nación. Al cierre de la vigencia 2020 no había viáticos ni gastos de desplazamiento pendientes de legalizar.
- En recursos entregados en administración se registra el saldo de los recursos a favor de la entidad y que han sido entregados para su administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – CUN. De igual forma, se encuentra registrado el valor de los recursos entregados al Fondo Francisco José de Caldas, en virtud del convenio 151-2020 suscrito entre la CRC y Minciencias. La variación corresponde al valor descontado de los recursos en CUN para el pago de obligaciones.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

- La CRC no posee saldos en subcuentas Otros.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

- La CRC no es una entidad en liquidación.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

- La CRC no es una entidad en liquidación.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,421,999,601.81	945,299,088.21	1,476,700,513.60
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,599,926,596.60	489,768,793.00	1,110,157,803.60
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	14,705,100.00	4,927,017.00	9,778,083.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	788,863,869.21	434,509,314.21	354,354,555.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	18,504,036.00	16,093,964.00	2,410,072.00

- Las cuentas por pagar corresponden en su mayoría a aquellas obligaciones adquiridas por la Entidad en los últimos meses del año 2020, las cuales no fueron pagadas debido al cierre del proceso de tesorería que se realiza al final de cada vigencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Minhacienda, SIIF nación, y la CRC. Estas obligaciones serán canceladas a los beneficiarios en el transcurso de la vigencia 2021.
- Con relación a la cuenta de retención en la fuente e impuesto de timbre, esta representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, correspondiente a las cuentas por pagar y a las retenciones del mes de diciembre que se declararán en el mes de enero de 2021. Es de aclarar que el reconocimiento de las declaraciones se hace con base en el sistema de caja.

Las retenciones del mes de diciembre que se declararán en enero están por valor de \$697.145.012,21 y las retenciones de las cuentas por pagar constituidas están por valor de \$91.718.857.

Con la Resolución No. 033 del 25 de mayo de 2018, expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y vinculadas, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y vinculadas deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral y de la forma tradicional.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el representante legal de la entidad.

21.1. Revelaciones generales

21.1.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			1,599,926,596.6
Bienes y servicios			643,329.0
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	1	643,329.0
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ		
Proyectos de inversión			1,599,283,267.6
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	10	1,025,951,367.6
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ	1	573,331,900.0

- Representa el valor de las obligaciones contraídas por la CRC con terceros, bien sea personas jurídicas o naturales, tanto por proyectos de inversión como por adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.

CUENTA	NIT	PROVEEDOR	SALDO A DIC 31 DE 2020
240101001 Bienes y Servicios	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	643,329.00
240102001 Proyectos de Inversion	429199165	CULLEN INTERNATIONAL SA	573,331,900.00
	800177588	INFORMESE SAS	121,813,412.00
	830001516	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	56,500,871.50
	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	41,922,510.00
	830100700	BRANDSTRAT S.A.S	225,353,012.00
	830101214	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	121,262,618.00
	860065102	ECONOMETRIA SA	246,856,267.95
	900175316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	30,483,227.00
	900225936	QUANTIL S.A.S.	56,522,382.00
	900247322	TACHYON CONSULTORES S.A.S	72,533,047.15
901409472	CONSORCIO OVAL-TEKNIDATA	52,704,020.00	
TOTAL			1,599,926,596.60

21.1.2. Descuentos de nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			14,705,100.0
Aportes a fondos pensionales			7,772,900.0
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	5	7,772,900.0
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ		
Aportes a seguridad social en salud			6,932,200.0
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	8	6,932,200.0
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ		

- Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de descuentos de nómina practicada a funcionarios, los cuales se cancelarán en la vigencia 2021. Están discriminados de la siguiente manera:

<u>ENTIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	1,401,400.00
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	748,900.00
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	1,746,000.00
SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	967,900.00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2,908,700.00
	7,772,900.00
EPS SURAMERICANA S. A	453,800.00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANIT AS S A S	2,828,500.00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	697,900.00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	596,800.00
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	929,500.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	823,000.00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	169,400.00
MEDIMÁS EPS S.A.S.	433,300.00
	6,932,200.00
TOTAL	14,705,100.00

<u>FUNCIONARIO</u>	<u>SALUD</u>	<u>PENSION</u>	<u>ESP</u>	<u>TOTAL</u>
Rezagos Noviembre para Enero				
ANGEL BULLA ASTRID DEL CARMEN	178,900.00	178,900.00	44,800.00	402,600.00
BUSTAMANTE OSORIO CLAUDIA XIMENA	296,600.00	370,800.00		667,400.00
CASTANEDA MORENO ROSALBA	17,600.00	17,600.00		35,200.00
GARCIA JIMENEZ JUAN PABLO	169,400.00	211,800.00		381,200.00
GARZON SANCHEZ LUZ MIREYA	131,700.00	131,700.00		263,400.00
GUTIERREZ GONZALEZ MARVIN HERNAN	40,000.00	40,000.00		80,000.00
HERNANDEZ MARCENARO JUAN PABLO	182,600.00	182,600.00	45,800.00	411,000.00
MORENO ILLERA SULLY TATIANA	207,000.00	207,000.00	51,800.00	465,800.00
PARRA BENITEZ ANA ELIZABETH	101,700.00	101,700.00		203,400.00
TEJEDA URCUQUI JOHN JAIRO	184,200.00	184,200.00	46,200.00	414,600.00
Rezagos Diciembre para Enero				
ARENAS PINTO MARTHA ALEJANDRA	334,600.00	334,600.00	83,800.00	753,000.00
CAMACHO CORREA CLAUDIA PATRICIA	144,900.00	144,900.00	36,400.00	326,200.00
CORREDOR BELLO DORIS	81,300.00	81,300.00		162,600.00
CUERVO SANCHEZ RAFAEL STEVEN	120,100.00	120,100.00		240,200.00
DURAN DAJUD MIGUEL ANDRES	497,200.00	497,200.00	124,400.00	1,118,800.00
GIL YAQUELINE	134,500.00	134,500.00		269,000.00
GUTIERREZ TORRES GREGORIO GONZALO	215,800.00	215,800.00	54,000.00	485,600.00
LOAIZA YEISON ANDREY	162,900.00	162,900.00	40,800.00	366,600.00
LUCENA ORJUELA JULIAN ANDRES	73,600.00	73,600.00	37,000.00	184,200.00
MARTINEZ NOVA LAURA CRISTINA	119,500.00	119,500.00	87,800.00	326,800.00
MATEUS PARRA ALBA YAMILE	178,800.00	178,800.00	44,800.00	402,400.00
PALACIO JIMENEZ CLAUDIA MARCELA	81,300.00	81,300.00		162,600.00
PERDOMO SANCHEZ ANGELICA MARIA	59,600.00	59,600.00		119,200.00
PICON CARRASCAL INGRID	356,900.00	356,900.00	89,400.00	803,200.00
PRADA ARDILA CLAUDIA MARCELA	77,200.00	77,200.00		154,400.00
QUEVEDO ROJAS LINA MARIA	63,600.00	63,600.00		127,200.00
RODRIGUEZ PORTELA CAMILO ANDRES	139,800.00	139,800.00		279,600.00
ROMERO GARZON HUGO HERNAN	387,100.00			387,100.00
SALAZAR ACOSTA SANDRA ISABEL	187,700.00	187,700.00	47,000.00	422,400.00
SANDOVAL PENA VICTOR ANDRES	179,000.00	179,000.00	44,800.00	402,800.00
SARMIENTO ARGUELLO MARIANA	433,300.00	433,300.00	108,400.00	975,000.00
VARGAS MESA ZOILA CONSUELO	495,300.00	495,300.00	124,000.00	1,114,600.00
Rezagos Diciembre para Febrero				
CUERVO SANCHEZ RAFAEL STEVEN	46,200.00	46,200.00		92,400.00
LOAIZA YEISON ANDREY	62,700.00	62,700.00		125,400.00
LUCENA ORJUELA JULIAN ANDRES	147,400.00	147,400.00		294,800.00
MARTINEZ NOVA LAURA CRISTINA	394,200.00	394,200.00		788,400.00
PERDOMO SANCHEZ ANGELICA MARIA	22,900.00	22,900.00		45,800.00
PICON CARRASCAL INGRID	18,800.00	18,800.00		37,600.00
QUEVEDO ROJAS LINA MARIA	127,400.00	127,400.00		254,800.00
SALAZAR ACOSTA SANDRA ISABEL	10,000.00	10,000.00		20,000.00
SANDOVAL PENA VICTOR ANDRES	68,900.00	68,900.00		137,800.00
TOTAL	6,932,200.00	6,661,700.00	1,111,200.00	14,705,100.00

21.1.3. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			18,504,036.0
Servicios			18,504,036.0
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	2	18,504,036.0
Extranjeros	PN		
Extranjeros	PJ		

- Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades, diferentes a las cuentas anteriores. Está conformada, entre otras, por las subcuentas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con la firma Precar Ltda, y el servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento y suministros con la firma UT Aseo Colombia 2.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

- La CRC no realizó durante la vigencia 2020 bajas por este concepto.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,546,855,197.00	1,154,566,574.00	392,288,623.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,546,855,197.00	1,154,566,574.00	392,288,623.00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0.00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00
2.5.14	Cr	Beneficios posemplo - pensiones			0.00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posemplo			0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0.00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual			0.00
1.9.04	Db	Para beneficios posemplo			0.00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1,546,855,197.00	1,154,566,574.00	392,288,623.00
(+) Beneficios		A corto plazo	1,546,855,197.00	1,154,566,574.00	392,288,623.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posemplo	0.00	0.00	0.00

- Los beneficios a empleados son calculados por el equipo de talento humano de la CRC, de manera individual por cada uno de los funcionarios, con el apoyo del aplicativo complementario Humano, y al cierre de la vigencia 2020 asciende a \$1.546'855.197.
- La variación corresponde al ingreso de nuevos funcionarios e incremento salarial en la vigencia 2020.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLA	1,546,855,197.0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	605,040.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	662,221,928.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	522,806,786.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	175,307,219.0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	185,914,224.0

- El saldo de nómina por pagar corresponde a la causación de la obligación para pago de horas extras del conductor Rodulfo Becerra, correspondiente a las laboradas en el mes de diciembre y autorizadas por el ordenador del gasto por valor de \$605.040.
- El saldo de las cuentas de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, y bonificaciones corresponde a las sumas consolidadas a 31 de diciembre de 2020, por valor de \$1.546.250.157, que representan las obligaciones laborales de la entidad con los funcionarios de esta, originados como consecuencia de la relación laboral, según las disposiciones legales vigentes.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

- La CRC no posee saldos por este concepto.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

- La CRC no posee saldos por este concepto.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

- La CRC no posee saldos por este concepto.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	10,963,573,861.89	140,981,886.00	10,822,591,975.89
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	10,819,517,162.89	0.00	10,819,517,162.89
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	144,056,699.00	140,981,886.00	3,074,813.00

- Teniendo en cuenta el literal g) y h) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 y el concepto emitido por la CGN, mediante Radicado N°20202000019131 del 21 de abril de 2020, respecto del procedimiento contable para la incorporación de los excedentes de liquidez, la Comisión de Regulación de Comunicaciones realizó el registro de reclasificación de los excedentes calculados de 2016 a 2019 por valor de \$6.834'148.337,21, del mismo modo, calculó y registró los excedentes de la vigencia 2020 por \$3.985'368.825,68, esto con el fin de incorporarlos y financiar el presupuesto de la vigencia siguiente, en la medida que se va cumpliendo con la firmeza de las declaraciones de Contribución de la CRC.

AÑO	VALOR
2,016	145,147,226.00
2,017	2,109,273,661.00
2,018	2,444,894,732.00
2,019	2,134,832,718.21
2,020	3,985,368,825.68
TOTAL	10,819,517,162.89

- Corresponde a los mayores valores pagados por concepto de contribución que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales pagan a la CRC.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

- La CRC no posee saldos por este concepto.

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

- La CRC no es una entidad en liquidación.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

- La CRC no es una entidad en liquidación.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	130,858,135.68	132,452,231.32	-1,594,095.64
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.00	0.00	0.00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	130,858,135.68	132,452,231.32	-1,594,095.64

- Los activos contingentes se evalúan de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. De este modo, los litigios y demandas iniciados, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	130,858,135.7	245		
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.0	1		
8.1.20.04	Db	Administrativas	0.0	1		
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	130,858,135.7	244		
8.1.90.02	Db	Garantías				
8.1.90.03	Db	Intereses de mora	129,645,309.3	241	Depende del estado de la firmeza de la contribución y del proceso de fiscalización.	
8.1.90.90	Db	Otros activos contingentes	1,212,826.4	3		
		Depósitos judiciales por hacer efectivos	1,212,826.4	3	Probable	

- Dentro del informe emitido por la Coordinación de asesoría jurídica y solución de controversias, en relación con los litigios y demandas al corte del 31 de diciembre de 2020, existe un proceso interpuesto por la CRC en contra de la ANTV, identificado con radicado 2019-059 y con cero (0) valor de pretensión.
- En atención a la normatividad vigente, la CRC registra en Activos Contingentes los presuntos intereses de mora, generados en la falta de oportunidad en el pago de la contribución, y se registraran en el ingreso hasta tanto se produzca su recaudo efectivo. A diciembre 31 el saldo por este concepto es de \$129'645.309,33.
- De igual forma, se registra en esta cuenta los títulos de depósito judicial, que prestarán mérito ejecutivo en el evento que, los operadores objeto de la medida cautelar, no cancelen sus obligaciones, el cual registra un saldo al cierre de la vigencia de \$1'212.826,35.

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2,128,554,424,087.00	2,053,817,985,479.00	74,736,438,608.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2,128,554,424,087.00	2,053,817,985,479.00	74,736,438,608.00

- Los pasivos contingentes corresponden a las obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la CRC.
- Los litigios y demandas en contra de la CRC, clasificados como una obligación remota, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida BAJA, mayor al 10% y menor o igual al 25%, corresponden a pasivos contingentes. Se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su valor razonable. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.
- Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida REMOTA, igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes.
- Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	2,128,554,424,087.0	110		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2,128,554,424,087.0	110		
9.1.20.01	Db	Civiles	0.0			
9.1.20.02	Db	Laborales	0.0			
9.1.20.04	Db	Administrativos	2,128,554,424,087.0	110	Depende del estado en que se encuentre el proceso y se define hasta saber fallo final.	
9.1.20.05	Db	Fiscales	0.0			
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0.0	0		
		Concepto xx1	0.0			

- En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC, clasificadas como una obligación remota, es decir que tienen una probabilidad final de pérdida BAJA, mayor al 10% y menor o igual al 25%, y de las que no se conoce fallo en primera instancia.

A continuación, se detallan los saldos y el estado de los ciento diez (110) procesos que cursan en contra de la CRC al cierre de la vigencia 2020:

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
No	DEMANDANTE	RADICADO O N° PROCESO	DESPACHO ACTUAL	PRETENSION (Valor o Cuantía)	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
1	Adadier Perdomo Urquina	2020-825	Tribunal Administrativo del Huila	0.00	BAJA
2	Álvaro Archbold Núñez	2018-021	Tribunal Administrativo de San Andrés	0.00	BAJA
3		2014-784	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
4	Álvaro Otálora Barriga	2014-319	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
5	Andrés Sanin	2017-1710	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
6	Angela Katherine Piñeros	2013-517	Juzgados Administrativos de Bogotá	29,000,000.00	BAJA
7	Asomeditos	2012-064	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
8		2016-1583	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	6,384,185,000.00	BAJA
9		2017-014	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
10		2017-013	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
11	Avantel S.A.S.	2018-348	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
12		2017-012	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
13		2019-704	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	2,083,525,241.00	BAJA
14		2019-207	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
15	Caracol TV	2011-054	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
16	Casa Editorial el Tiempo	2012-267	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
17	Claudia Esheda León y otros	2006-561	Juzgados Administrativos de Bogotá	0.00	BAJA
18	Clinica de Especialistas del Poblado	2019-048	Juzgados Administrativos de Medellín	704,875,809.00	BAJA
19		2015-138	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	228,585,079.00	BAJA
20	Colombia Móvil S.A.	2019-007	Juzgados Administrativos de Bogotá	213,300,000.00	BAJA
21		2015-230	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
22	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	2015-657	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	133,000,000.00	BAJA
23		2016-1317	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	616,762,873.00	BAJA
24		2017-675	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta	120,981,000.00	BAJA
25		2014-688	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
26		2015-2227	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	692,515,883.00	BAJA
27		2016-823	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	1,654,639,910.00	BAJA
28		2016-1355	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	5,955,304,443.00	BAJA
29		2016-1650	Consejo de Estado - Sección Primera	4,769,273,298.00	BAJA
30		2016-1510	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	69,195,023,291.00	BAJA
31		2016-1646	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	4,429,314,866.00	BAJA
32		2016-1356	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	614,093,799.00	BAJA
33		2016-1404	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	89,945,269,381.00	BAJA
34	Comcel S.A.	2016-1679	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	158,666,477,137.00	BAJA
35		2016-1446	Consejo de Estado - Sección Primera	9,658,991,542.00	BAJA
36		2017-1321	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	1,046,445,934,048.00	BAJA
37		2015-1477	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	292,274,326,222.00	BAJA
38		2017-061	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
39		2017-1367	Consejo de Estado - Sección Primera	48,107,443,059.00	BAJA
40		2017-194	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
41		2018-496	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
42		2020-537	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
43	Comisión Nacional de Televisión	2009-521	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
44	Compañía General de Inversiones	2014-821	Consejo de Estado - Sección Primera	402,500,000.00	BAJA
45	Cooperativa Multiactiva de Taxistas de Manizales	2017-120	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
46	Corporación Colombiana de Padres y Madres - Red Papaz	2007-021	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
47		2019-1063	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
48	Covattel S.A. E.S.P.	2019-054	Juzgados Administrativos de Bogotá	14,850,000.00	BAJA
49	Credivalores-Crediservicios S.A.S	2016-432	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
50	Danesis Arce Ramirez	2019-059	Consejo de Estado - Sección Quinta	0.00	BAJA
51	Daniel Andrés Correa	2018-481	Juzgados Administrativos de Medellín	712,776,036.00	BAJA
52	Danilo Mauricio Vergara Ospina	2015-391	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
53	David Majana Navarro y otros	2019-048	Juzgados Administrativos de Medellín	712,776,036.00	BAJA
54	Defensoría del Pueblo	2018-025	Tribunal Administrativo de Casanare	0.00	BAJA
55	Diego Alejandro Pérez Parra	2008-237	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
56		2011-584	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	1,556,739,671.00	BAJA
57	Edatel S.A. E.S.P.	2012-324	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	1,416,751,383.00	BAJA
58		2014-817	Consejo de Estado - Sección Primera	250,548,028.00	BAJA
59	Edgar Emiro Rincón Duarte	2013-190	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	28,302,400.00	BAJA
60		2011-187	Consejo de Estado - Sección Tercera	107,073,512,286.00	BAJA
61		2014-024	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera	46,504,450,703.00	BAJA
62	EMCALI EICE	2011-184	Tribunal Administrativo de San Andrés	36,777,854,142.00	BAJA
63		2011-182	Consejo de Estado - Sección Tercera	1,775,540,216.00	BAJA
64		2011-186	Consejo de Estado - Sección Tercera	121,277,413,272.00	BAJA
65		2011-181	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	3,424,335,705.00	BAJA
66		2003-1005	Consejo de Estado - Sección Primera	12,260,979,297.00	BAJA
67		2005-1152	Consejo de Estado - Sección Primera	3,132,093,539.00	BAJA
68		2006-328	Consejo de Estado - Sección Primera	1,053,688,829.00	BAJA
69		2010-342	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	263,340,900.00	BAJA
70		2010-344	Consejo de Estado - Sección Primera	263,340,900.00	BAJA
71	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	2010-343	Consejo de Estado - Sección Primera	263,340,900.00	BAJA
72		2018-1017	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	4,876,612,709.00	BAJA
73		2019-190	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
74		2019-328	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	311,725,419.00	BAJA
75		1997-4923	Consejo de Estado - Sección Tercera	0.00	BAJA
76		2019-292	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
77	Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P.	2003-391 y 2003-411 (acumulados)	Consejo de Estado - Sección Primera	3,135,549,156.00	BAJA
78	Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P.	2004-173	Consejo de Estado - Sección Primera	1,037,410,120.00	BAJA
79		2004-205	Consejo de Estado - Sección Primera	18,582,810,412.00	BAJA
80	ENERGY ELECTRONICS TECHNOLOGIES S.A.S.	2013-035	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera	8,000,277,922.00	BAJA

No	DEMANDANTE	RADICADO O N° PROCESO	DESPACHO ACTUAL	PRETENSION (Valor o Cuantía)	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
81	Esteban Alonso Rua Giraldo	2015-328	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
82	Filipo Ernesto Burgos Guzmán	2017-256	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
83	Gerardo Alonso Jiménez Umbarila	2015-220	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
84	Germán Humberto Rincón Peretti	2017-907	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
85	Hernando Morales Plaza	2014-189	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
86	Jahv Mcgregor S.A. Auditores y Consultores	2014-178	Juzgados Administrativos de Bogotá	56,376,000.00	BAJA
87	Jaime Omar Jaramillo	2015-1321	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	0.00	BAJA
88	Jorge Eduardo Vallejo Bravo	2010-2359	Consejo de Estado - Secretaría General	1,000,000,000.00	BAJA
89	José Enoc Cano	2013-5097	Consejo de Estado - Sección Segunda	53,929,492.00	BAJA
90	Juan Carlos Garzón	2013-230	Juzgados Administrativos de Bogotá	19,337,584.00	BAJA
91	Juan Carlos Gómez Jaramillo	2005-373	Consejo de Estado - Sección Tercera	0.00	BAJA
92		2010-033	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
93	Juan Manuel Díaz Guerrero	2011-062	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
94	Lizbeth del Rosario Vicent Pacheco y Otros	2019-084	Juzgados Administrativos de Medellín	712,776,036.00	BAJA
95	María Clara Numa Venegas	2013-420	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	40,000,000.00	BAJA
96	Multifamiliares el Barzal	2019-305	Juzgado 5 Civil del Circuito Villavicencio	0.00	BAJA
97	Nicolás Lezaca	2017-5060	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	42,514,212.00	BAJA
98	Pedro Leonardo Pacheco Jiménez	2014-013	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
99	Personería Municipal de Nunchía - Casanare	2015-034	Tribunal Administrativo de Casanare	0.00	BAJA
100	Personería Municipal de Vista Hermosa	2018-307	Tribunal Administrativo del Meta	0.00	BAJA
101	RCN Televisión	2016-295	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
102		2016-286	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
103	Ricardo Hoyos	2016-160	Consejo de Estado - Sección Primera	0.00	BAJA
104	Robinson Cardozo Yara y otros	2018-640	Tribunal Administrativo del Tolima	0.00	BAJA
105	Sandra Milena Mejía	2013-1582	Consejo de Estado - Secretaría General	0.00	BAJA
106	Sistemas Satelitales de Colombia	2013-618	Consejo de Estado - Sección Primera	400,000,000.00	BAJA
107	Telecom S.A. E.S.P.	2006-215	Consejo de Estado - Sección Primera	3,000,000,000.00	BAJA
108	Telefónica Móviles	2011-114	Consejo de Estado - Sección Primera	5,116,739,111.00	BAJA
109	Unitel S.A. E.S.P.	2004-310	Consejo de Estado - Sección Primera	50,000,000.00	BAJA
110	Wilson Miguel Gil Díaz	2013-6800	Consejo de Estado - Sección Primera	30,409,790.00	BAJA
		TOTAL		2,128,554,424,087.00	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	130,858,135.68	132,452,231.32	-1,594,095.64
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	80,482,008.00	83,466,537.00	-2,984,529.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	80,482,008.00	80,891,537.00	-409,529.00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	0.00	2,575,000.00	-2,575,000.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	0.00	0.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-211,340,143.68	-215,918,768.32	4,578,624.64
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-130,858,135.68	-132,452,231.32	1,594,095.64
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-80,482,008.00	-83,466,537.00	2,984,529.00

- Los hechos económicos reflejados en el grupo 81 ya fueron informados en la NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**
- El saldo del grupo 83 corresponde al valor de los castigos de cartera de treinta y seis (36) operadores, autorizado mediante Resolución interna 386 del 20 de diciembre de 2016 y avalado por el Comité de Sostenibilidad Contable en su Acta 006 de diciembre 05 de

2016. De igual forma, registra el valor de los bienes dados de baja en el anexo 1 de la resolución CRC 351 de 2020, para adelantar el proceso de enajenación a título gratuito. La variación corresponde a la disposición final de unos bienes recibidos en dación de pago, avaluados en \$744.466, provenientes de la liquidación de la empresa Comunicaciones Dime que, por su grado de obsolescencia, fueron entregados al gestor ambiental.

La variación de responsabilidades en proceso corresponde a la actuación administrativa adelantada en contra de la exfuncionaria Wendry Johana Puentes, por la pérdida del computador portátil asignado para el desarrollo de sus funciones, el cual fue repuesto en junio de 2020.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	
9.1	Cr PASIVOS CONTINGENTES	2,128,554,424,087.00	2,053,817,985,479.00	74,736,438,608.00	
9.3	Cr ACREEDORAS DE CONTROL	119,704,614.00	46,531,039.00	73,173,575.00	
9.3.90	Cr Otras cuentas acreedoras de control	119,704,614.00	46,531,039.00	73,173,575.00	
9.9	Db ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2,128,674,128,701.00	-2,053,864,516,518.00	-74,809,612,183.00	
9.9.05	Db Pasivos contingentes por contra (db)	-2,128,554,424,087.00	-2,053,817,985,479.00	-74,736,438,608.00	
9.9.15	Db Acreedoras de control por contra (db)	-119,704,614.00	-46,531,039.00	-73,173,575.00	

- Los hechos económicos reflejados en el grupo 91 ya fueron informados en la NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**
- El saldo del grupo 93 corresponde a un pago realizado por Colombia telecomunicaciones por valor de \$46'531.039, causado en enero de 2018, con el fin de congelar los intereses de mora generados sobre la contribución de la vigencia 2012, que aún no está en firme, y que fue demandada por el operador sin que a la fecha se tenga respuesta alguna por parte del tribunal. También se encuentra registrada la renovación de las pólizas con Aseguradora Solidaria de Colombia por valor de \$73'173.575, representadas en seguros de daños materiales, infidelidad y riesgos, seguro extracontractual, responsabilidad civil, transporte de mercancía y valores, y global y manejo, la se constituyó como cuenta por pagar, y de acuerdo con el atributo contable de SIIF, esta no se ve reflejada contablemente hasta que se efectuó el respectivo pago, por lo que se reconoció en cuentas de orden acreedoras.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
3.1	Cr PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	23,388,415,089.99	45,725,043,929.50	-22,336,628,839.51	
3.1.05	Cr Capital fiscal	35,006,977,245.56	34,798,782,678.56	208,194,567.00	
3.1.09	Cr Resultados de ejercicios anteriores	4,092,112,913.73	11,174,354,902.19	-7,082,241,988.46	
3.1.10	Cr Resultado del ejercicio	-15,710,675,069.30	-248,093,651.25	-15,462,581,418.05	

27.1. Capital

- El Capital fiscal representa el valor del patrimonio de la entidad contable pública, como capital fiscal para su funcionamiento y desarrollo de las actividades misionales de la CRC, de igual forma acumula el saldo de otras cuentas patrimoniales que son capitalizadas a lo largo de sus vigencias. Dentro del saldo de esta cuenta se encuentra el valor acumulado de los excedentes de liquidez, calculados desde el año 2009 hasta el año 2016, en donde su declaración de contribución ya ha cumplido el tiempo de firmeza, y fueron incorporados para financiar el presupuesto de la vigencia 2020. Esto se realiza conforme con lo estipulado en la Ley 1978 de 2019, artículo 24 literales (G) y (H), y el concepto emitido por la CGN, mediante Radicado N°20202000019131 del 21 de abril de 2020, respecto del procedimiento contable para la incorporación de los excedentes de liquidez. Los excedentes incorporados se detallan a continuación:

AÑO	VALOR
2,009	244,832,502.00
2,010	1,348,570,356.00
2,011	214,651,280.00
2,012	5,653,344,576.00
2,013	967,316,093.00
2,014	1,227,046,166.00
2,015	5,077,569,492.00
2,016	5,258,079,245.00
TOTAL	19,991,409,710.00

Por otra parte, se encuentra registrado el valor de los bienes transferidos por la ANTV a la CRC en el mes de enero de 2020 por \$208'194.567, con contrapartida en el grupo de propiedades, planta y equipo.

- La cuenta de Resultado de ejercicios anteriores acumula el valor de la diferencia entre ingresos y gastos de vigencias pasadas. La variación corresponde a la reclasificación patrimonial al inicio de 2020, de la cuenta de utilidad o excedente del ejercicio de 2019, por valor de \$248'093.651,25, así como la reclasificación a la cuenta contable 291013 – Contribuciones-, de los excedentes de liquidez de 2016 a 2019, en donde su declaración de contribución no ha cumplido el tiempo de firmeza, y se espera poderlos incorporar para financiar el presupuesto de siguientes vigencias.

AÑO	VALOR
2,016	145,147,226.00
2,017	2,109,273,661.00
2,018	2,444,894,732.00
2,019	2,134,832,718.21
TOTAL	6,834,148,337.21

- Representa el valor del déficit de la vigencia 2020 obtenido por la entidad, como cálculo aritmético de la diferencia entre ingresos y gastos, consecuencia de las operaciones realizadas a 31 de diciembre de 2020 en desarrollo de las actividades de cometido estatal. La variación radica principalmente en un menor ingreso de 2020, frente al de 2019, por la disminución en la tarifa de contribución, y al incremento en el gasto por la financiación del presupuesto con excedentes de liquidez apropiados.

27.2. Acciones

- La CRC no posee saldos por este concepto.

27.3. Instrumentos financieros

- La CRC no posee saldos por este concepto.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

- La CRC no posee saldos por este concepto.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	23,034,393,118.90	28,446,680,432.38	-5,412,287,313.48
4.1	Cr	Ingresos fiscales	23,024,824,598.65	28,446,649,946.38	-5,421,825,347.73
4.8	Cr	Otros ingresos	9,568,520.25	30,486.00	9,538,034.25

- En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	23,024,824,598.65	28,446,649,946.38	-5,421,825,347.73
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	23,024,824,598.65	28,446,649,946.38	-5,421,825,347.73
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	27,010,193,424.33	28,446,649,946.38	-1,436,456,522.05
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-3,985,368,825.68	0.00	-3,985,368,825.68

28.1.1 Ingresos fiscales - Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	27,010,193,424.33	3,985,368,825.68	23,024,824,598.65	14.8
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	27,010,193,424.33	3,985,368,825.68	23,024,824,598.65	14.8
4.1.10.03	Cr	Intereses	132,924,424.33		132,924,424.33	0.0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	193,934,000.00		193,934,000.00	0.0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	26,683,335,000.00	3,985,368,825.68	22,697,966,174.32	14.9

- A partir de la expedición de las Leyes 1341 y 1369 de 2009, **"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se crea la agencia nacional del espectro y se dictan otras disposiciones"** y **"Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"** respectivamente, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, **"Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"**, los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales, con excepción del operador postal oficial respecto de los servicios comprendidos en el servicio postal universal, sometidos a la regulación de la Comisión, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).

En cumplimiento de las facultades de fiscalización asignadas a la CRC y reglamentadas en la Resolución CRC 5278 de 2017, durante el año 2020 se recaudaron sanciones tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores, al igual que intereses de mora. Es pertinente indicar que los intereses de mora causados, pero no pagados, se encuentran registrados en Cuentas de Orden Deudoras.

- Teniendo en cuenta el literal g) y h) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 y el concepto emitido por la CGN, mediante Radicado N°20202000019131 del 21 de abril de 2020, respecto del procedimiento contable para la incorporación de los excedentes de liquidez, la Comisión de Regulación de Comunicaciones realizó el cálculo y registro de los excedentes de la vigencia 2020 por \$3.985'368.825,68, esto con el fin de incorporarlos y financiar el presupuesto de una vigencia siguiente, en la medida que se va cumpliendo con la firmeza de las declaraciones de Contribución de la CRC.

CALCULO DE EXCEDENTES DE CONTRIBUCION VIGENCIA 2020	
CONCEPTO	VALOR EN PESOS
EJECUCION PRESUPUESTAL	
(+) Apropriación definitiva	45,926,101,000.00
(-) Presupuesto ejecutado (Compromisos)	43,028,015,831.32
PRESUPUESTO 2020 APROBADO MENOS REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	2,898,085,168.68
RECAUDO POR CONTRIBUCION 2020	
(+) Contribuciones vigencia 2020	26,536,421,806.00
(+) Excedentes incorporados en 2020 a corte de 2017	19,991,409,710.00
(+) Saldo a favor de operadores recibidos en 2020 (movimiento cta. 2917)	3,074,813.00
TOTAL RECAUDO DE CONTRIBUCIÓN A DICIEMBRE 2020	46,530,906,329.00
(+) Recaudo de contribución vigencias anteriores 2020	482,966,078.00
(+) Otros Ingresos (fotocopias ,reintegros e incapacidades, depósitos judiciales prescritos))	1,987,663.00
TOTAL RECAUDO: INTERESES, SANCIONES Y PUBLICACIONES A DICIEMBRE 2020	484,953,741.00
TOTAL INGRESOS RECAUDOS (CONTRIBUCIÓN + INTERESES +SANCIÓN + OTROS)	47,015,860,070.00
CALCULO DEL EXCEDENTE 2020	
(+) Ejecución presupuestal pagada 2020	41,244,087,726.72
(+) Reservas presupuestales 2020 para ejecutar en 2021	-
(+) Cuentas por pagar 2020 para pagar en 2021	1,783,928,104.60
(+) Saldos a favor de Operadores saldo cuenta 2917 recibidos en 2020	3,074,813.00
RECURSO UTILIZADO VIGENCIA 2020 - INCLUYENDO REZAGO PPTAL Y DEDUCCION PARA EL 2021	43,031,090,644.32
(+) Excedente presupuestal	2,898,085,168.68
(+) Excedente de liquidez	1,086,684,257.00
(+) Reservas 2019 no ejecutadas en 2020	599,400.00
TOTAL EXCEDENTES 2020	3,985,368,825.68

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	9,568,520.25	30,486.00	9,538,034.25
4.8	Cr	Otros ingresos	9,568,520.25	30,486.00	9,538,034.25
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	9,568,520.25	30,486.00	9,538,034.25

- Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas. El saldo de 2020 corresponde al

recaudo efectivo del depósito judicial N° 400100006385619, a nombre de Corporación Politécnica, del mismo modo se reconocieron las reposiciones de dos (02) equipos de cómputo por parte de la exfuncionaria Johanna Puentes y de Aseguradora Solidaria, y el ajuste por aproximaciones de contribuciones.

<u>CONCEPTO</u>	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
Depósito judicial	CORPORACIÓN POLITECNICA	1,987,663.25
Reposición de equipos de computo	WENDRY JOHANNA PUENTES TOBAR	1,200,000.00
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	6,366,500.00
Aproximación al mil contribuciones	VALORES VARIOS	14,320.00
	UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	37.00
TOTAL		9,568,520.25

28.3. Contratos de construcción

- La CRC no posee saldos por este concepto.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	38,745,068,188.20	28,694,774,083.63	10,050,294,104.57
5.1	Db	De administración y operación	37,976,167,491.70	27,716,337,747.77	10,259,829,743.93
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	750,249,989.57	948,591,685.31	-198,341,695.74
5.8	Db	Otros gastos	18,650,706.93	29,844,650.55	-11,193,943.62

- En estas cuentas se presentan las erogaciones que realizó la entidad para el pago del personal, tanto de salarios como de sus componentes y de otros gastos necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal.

De acuerdo con el último marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	37,976,167,491.70	27,716,337,747.77	10,259,829,743.93	37,976,167,491.70	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	37,976,167,491.70	27,716,337,747.77	10,259,829,743.93	37,976,167,491.70	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	9,031,516,072.00	7,115,634,592.13	1,915,881,479.87	9,031,516,072.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1,984,245,900.00	1,647,179,346.00	337,066,554.00	1,984,245,900.00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	435,039,100.00	358,166,200.00	76,872,900.00	435,039,100.00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2,901,399,333.00	2,264,836,536.00	636,562,797.00	2,901,399,333.00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	307,123,484.46	279,926,421.00	27,197,063.46	307,123,484.46	
5.1.11	Db	Generales	23,152,728,762.24	15,948,833,652.64	7,203,895,109.60	23,152,728,762.24	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	164,114,840.00	101,761,000.00	62,353,840.00	164,114,840.00	

- 5.1.01 Corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad por los conceptos de sueldos, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación. La variación se presenta por el incremento salarial de la vigencia 2020, que afecta el cálculo de los demás conceptos que abarca esta cuenta, y por el ingreso a la planta de nuevos funcionarios. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.01.01	Sueldos	5,940,082,718.00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	15,105,528.00
5.1.01.05	Gastos de representación	744,858,986.00
5.1.01.10	Prima técnica	1,977,659,026.00
5.1.01.19	Bonificaciones	325,984,223.00
5.1.01.51	Estímulo a la eficiencia	21,945,075.00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	5,880,516.00
TOTAL		9,031,516,072.00

- 5.1.03 Corresponde al valor de los aportes sociales en que incurre la CRC, en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	347,993,300.00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	668,559,700.00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	40,110,300.00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	456,043,500.00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	471,539,100.00
TOTAL		1,984,245,900.00

- 5.1.04 Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. Es de indicar que la CRC dejó de calcular el aporte a la ESAP y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, teniendo en cuenta que los establecimientos públicos, por su naturaleza jurídica, no deben realizar este aporte, según Ley 21 de 1982. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.04.01	Aportes al icbf	261,008,700.00
5.1.04.02	Aportes al sena	165,057,600.00
5.1.04.03	Aportes a la esap	2,992,400.00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	5,980,400.00
TOTAL		435,039,100.00

- 5.1.07 Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.07.01	Vacaciones	546,950,258.00
5.1.07.02	Cesantías	785,101,942.00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	448,894,260.00
5.1.07.05	Prima de navidad	718,124,717.00
5.1.07.06	Prima de servicios	361,769,154.00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	40,559,002.00
TOTAL		2,901,399,333.00

- 5.1.08 Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	307,123,484.46
TOTAL		307,123,484.46

- 5.1.11 Son los gastos en los que incurre la entidad y que son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la misma, tales como materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos y publicaciones, honorarios, servicio de aseo, etc. La variación más representativa la vemos registrada en la cuenta 511179-Honorarios, por el incremento de contratistas de prestación de servicios profesionales, y por la suscripción de los contratos

106-2020 UT Econometria-Tachyon, 108-2020 UT Econometria-Bluenote y 109-2020 Econometria-Quantil, entre otros, y en la cuenta 511180 – Servicios -, originada en la ejecución de los contratos 80-2020 con Publicca, 86-2020 TV Andina, 77-2020, 111-2020 y 112-2020 con Brandstrat, y acuerdo marco de precios 42093-2020 con Américas Business. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.11.14	Materiales y suministros	53,194,332.24
5.1.11.15	Mantenimiento	29,469,506.00
5.1.11.17	Servicios públicos	106,415,854.12
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	158,842,004.00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	58,120,395.00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,527,578,446.47
5.1.11.22	Fotocopias	2,400.00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	135,754,224.00
5.1.11.25	Seguros generales	228,268,363.05
5.1.11.32	Diseños y estudios	0.00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	6,216,829.00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1,705,658.00
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1,060,963.00
5.1.11.64	Gastos legales	675,500.00
5.1.11.79	Honorarios	13,312,816,439.36
5.1.11.80	Servicios	7,532,607,848.00
5.1.11.90	Otros gastos generales	0.00
TOTAL		23,152,728,762.24

- 5.1.20 Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, tales como el impuesto predial, tasas, cuota de auditaje de la CGR y GMF. La variación se origina por el incremento de la cuota de auditaje de la CGR, de acuerdo con la Resolución 0030 del 15 de octubre de 2020, expedida por la DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, también por el registro del Gravamen al Movimiento Financiero, ya que la CRC es catalogado como un estapublico con recursos propios CSF, lo que hace que desde el banco se genere el GMF por cada pago. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	57,355,000.00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	88,841,566.00
5.1.20.10	Tasas	472,000.00
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	17,446,274.00
TOTAL		164,114,840.00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	750,249,989.57	948,591,685.31	-198,341,695.74
		DEPRECIACIÓN	372,872,239.77	494,920,460.43	-122,048,220.66
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	372,872,239.77	494,920,460.43	-122,048,220.66
		AMORTIZACIÓN	377,377,749.80	453,671,224.88	-76,293,475.08
5.3.66	Db	De activos intangibles	377,377,749.80	453,671,224.88	-76,293,475.08

- 5.3.60 En esta cuenta se registra el valor de la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad. El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad. Estas se deben revisar por lo menos al final del periodo contable.

Los efectos de los cambios en la vida útil estimada se reconocen en los estados financieros de forma prospectivamente. La variación negativa se origina por efecto de la baja realizada en 2020, de acuerdo con la Resolución CRC 351 de 2020, que impactó principalmente las cuentas de muebles, enseres y equipo de oficina, y equipo de comunicación y computación. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.3.60.01	Edificaciones	98,176,501.44
5.3.60.03	Redes líneas y cables	2,757,050.04
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	1,657,016.28
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	65,271,107.50
5.3.60.07	Equipo de comunicación y computación	93,253,124.59
5.3.60.08	Equipo de transporte, tracción y elevación	108,633,359.08
5.3.60.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	3,124,080.84
TOTAL		372,872,239.77

- 5.3.66 En esta cuenta se contabiliza el valor de la amortización efectuada a las licencias y software de la entidad calculada durante la presente vigencia, de acuerdo con el tiempo de uso de cada intangible. El detalle del saldo a 2020 se refleja a continuación:

<u>CODIGO</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SALDO A DIC 31 DE 2020</u>
5.3.66.05	Licencias	267,130,867.52
5.3.66.06	Softwares	110,246,882.28
TOTAL		377,377,749.80

29.3. Transferencias y subvenciones

- La CRC no posee saldos por este concepto.

29.4. Gasto público social

- La CRC no posee saldos por este concepto.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

- La CRC no posee saldos por este concepto.

29.6. Operaciones interinstitucionales

- La CRC no posee saldos por este concepto.

29.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	18,650,706.93	29,844,650.55	-11,193,943.62
5.8.02	Db	COMISIONES	13,363.25	26,728.00	-13,364.75
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	13,363.25	26,728.00	-13,364.75
5.8.04	Db	FINANCIEROS	15,265,000.00	8,386,000.00	6,879,000.00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	15,265,000.00	8,386,000.00	6,879,000.00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3,372,343.68	21,431,922.55	-18,059,578.87
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	2,945,250.00	169,093.40	2,776,156.60
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	426,819.68	21,262,306.15	-20,835,486.47
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	274.00	523.00	-249.00

- Representa el valor del gasto por comisión originada en operaciones financieras con el Banco Agrario por los títulos de embargos que tenemos allí.
- Representa el valor de perdida por baja de cuentas por cobrar, castigadas en el mes de

diciembre conforme a la Resolución CRC 313 de 2020.

- Representa el valor de baja por siniestro del computador portátil con placa 1811 del excontratista Juan Manuel Velasco. También los gastos originados en el registro de la baja de bienes, según Resolución CRC 351 de 2020, y que impactaron la cuenta contable de pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, y el valor por aproximaciones al mil del área de contribuciones.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 033 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”*.

CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA
Representante Legal

JACKSON ANDRES CARVAJAL FLOREZ
Contador TP – 120.331-T

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020		Página 52 de 52	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 24/02/2021	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 24/02/2021 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			